

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UN ASISTENTE VIRTUAL
SOBRE LEGISLACIÓN EN MATERIA DE ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA**

ACTA 2 DE VALORACIÓN SOBRE B

En Sarriguren, siendo las 10:00 horas del día 23 de julio de 2025, actúa telemáticamente la Mesa de Contratación designada para llevar a cabo las actuaciones correspondientes al **EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UN ASISTENTE VIRTUAL SOBRE LEGISLACIÓN EN MATERIA DE ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA (Exp. 0005-CP01-2025-000039)**.

La Mesa se ha constituido e interviene con los siguientes componentes:

- Presidenta: Mónica López Rodríguez, Directora del Servicio de Soluciones Departamentales de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización.
- Vocal: Asier Fernández de Arroyabe, Jefe de la Sección de soluciones de reutilización y eficiencia de la Administración.
- Vocal: Cristina Martínez Artola, Directora del Servicio de Innovación, Participación, Inspección y Difusión de la Dirección General de Vivienda.
- Interventora: Ana Barberena Jiménez, Interventora Delegada en el Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital
- Secretaria: Nuria Esparza Pardo, Jefa de Sección de Régimen Jurídico de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización.

Los/as componentes de la Mesa manifiestan la inexistencia de causas de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de contratación.

En primer lugar, la Mesa de contratación ha examinado la documentación y las ofertas técnicas presentada en el sobre B por las diferentes empresas licitadoras admitidas, de conformidad con el artículo 51 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, y con el pliego regulador del contrato, comprobando que la misma es correcta. A continuación, ha

aprobado la valoración técnica de las ofertas admitidas, que cumple con las condiciones básicas del Pliego Cláusulas Técnicas, realizada de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en la licitación y que figura en el informe técnico de los vocales técnicos de la Mesa, que se adjunta a la presente acta como anexo.

La puntuación de las ofertas contenidas en el del Sobre B, es la siguiente:

	PENINSULA CORPORATE INNOVATION, S.L.	INMA	VIRTUAL MIKE, S.L
Comprensión global	1,75	3,50	4,75
Coordinación, organización y metodología	2,00	3,00	4,75
Requisitos funcionales	12,55	15,20	23,80
Requisitos no funcionales	10,00	11,10	13,70

La puntuación de la oferta de los criterios cualitativos total de las licitadoras admitidas, es la que figura en el siguiente cuadro:

EMPRESA	PUNTUACIÓN TÉCNICA TOTAL
PENINSULA CORPORATE INNOVATION, S.L.	26,30 puntos
INMA	32,80 puntos
VIRTUAL MIKE, S.L	47,00 puntos

La presente acta se aprueba en la misma sesión virtual y se firma por la Secretaria suplente con el Visto Bueno de su Presidenta. Se remite telemáticamente a todo/as lo/as integrantes de la mesa, que darán su conformidad por el transcurso de 24 horas sin manifestar su disconformidad.